



93

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 6.168/99.-

Ref./ LIMAY MAHUIDA - COMISION DE FOMENTO.- S/Ordenanza
Tarifaria EJERCICIO 1.999.-

DICTAMEN N° 1.051/99.-


Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 92, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 91 de estas actuaciones.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador observándose la formalidades de práctica para ello.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1° de Octubre de 1.999.-
EOC.-




Dra. Adriana Isabel CUAREZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE